



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/65472

11/10/2021

160879

AUTOR/A: DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); SEGURA JUST, Juan Carlos (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que actualmente se están manteniendo conversaciones para llegar a un acuerdo sobre las condiciones y puntos de conexión entre la Autoridad Portuaria de Barcelona, Puertos del Estado, ADIF y el “Consortio de Zona Franca de Barcelona”. Estos acuerdos son el paso previo para la redacción y tramitación del convenio de conexión correspondiente.

Se debe a la singularidad de la conexión ferroviaria del puerto. Una de las principales conexiones se produce a través de un ramal de titularidad del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, que no forma parte de la red ferroviaria de interés general.

En el Protocolo para el desarrollo de los nuevos accesos al puerto, que entre otras cuestiones vendrá a resolver dicha singularidad, se contempla la firma del convenio de conexión como condición para la entrada en explotación del nuevo acceso ferroviario.

Madrid, 04 de noviembre de 2021